

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Expediente N° SD2025/0093736 – Marca mixta "COLLECTIVE FRAGMENTS OF LIGHT"

Asunto: Respuesta a requerimiento de forma – Reivindicación de colores (Oficio N° 19638 del 31 de octubre de 2025)

Respetados,

En mi condición de apoderada de la parte solicitante, me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, mediante el cual se solicita indicar de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que no fueron incluidos inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta de la marca mixta.

En cumplimiento del numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se indican a continuación los nombres comunes de todos los colores presentes, así como su código en el sistema Pantone para mayor precisión:

1. NEGRO
2. BLANCO
3. GRIS

En consecuencia, la reivindicación de colores para la marca mixta deberá indicar que se reivindican los colores negro, blanco y gris. Esta respuesta se presenta dentro del término legal conferido, por lo cual solicito se continúe con la tramitación del expediente, respetando la fecha de radicación y prelación de la solicitud.

Atentamente,

Carla Sánchez

C.C. 1000775315

Apoderada